ACTA DE INICIO

Fecha:	14	de	septiembre	de	2026

GRADO DE RESPONSABILIDAD
▪ Mediante la suscripción de la presente acta, el supervisor, el interventor (si fuere el caso) y el contratista asumen plena responsabilidad por la veracidad de la información en ella contenida

INFORMACIÓN GENERAL			
CONTRATO	**X**	**CONVENIO**	
Número:	**PMI-CD-115-2026**	**Del**	10 de septiembre de 2026
Objeto del contrato: PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y OPERATIVA EN LA PERSONERÍA DELEGADA PARA EL MINISTERIO PÚBLICO, LA DEFENSA DE LOS DERECHOS HUMANOS Y LA PROTECCIÓN DE LA FAMILIA, NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES DE LA PERSONERÍA MUNICIPAL DE IBAGUÉ.			
Contratista	JUAN PABLO ROMERO GARZÓN		
NIT/CC	C.C. 1.007.431.163		
Valor del contrato:	SIETE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS ($7.500.000,00) M/CTE.		
Plazo de ejecución:	TRES (03) MESES		
CDP:	No. 2026000326 del 09 de septiembre de 2026		
RP:	No. 2026000706 del 11 de septiembre de 2026		
Fecha legalización:	14 de septiembre de 2026		
Fecha cobertura ARL:	12 de septiembre de 2026		
Finalización del contrato:	13 de diciembre de 2026		

CONSIDERANDO:

Que entre La Personería Municipal de Ibagué y JUAN PABLO ROMERO GARZÓN se celebró el Contrato **No. PMI-CD-115-2026** del 10 de septiembre de 2026, cuyo objeto es: "**PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y OPERATIVA EN LA PERSONERÍA DELEGADA PARA EL MINISTERIO PÚBLICO, LA DEFENSA DE LOS DERECHOS HUMANOS Y LA PROTECCIÓN DE LA FAMILIA, NIÑOS, NIÑAS Y**

ACTA DE INICIO

ADOLESCENTES DE LA PERSONERÍA MUNICIPAL DE IBAGUÉ". Por un valor de SIETE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS ($7.500.000,00) M/CTE. y un plazo de tres (03) meses.

- Que el Registro Presupuestal fue expedido el 11 de septiembre de 2026, el contrato fue suscrito por las partes el 10 de septiembre de 2026, por lo tanto me acojo a la normatividad municipal vigente para que sea descontado el pago correspondiente a las estampillas de conformidad a las disposiciones legales vigentes, cumpliendo los requisitos de perfeccionamiento y legalización del contrato.

- Que de acuerdo con la cláusula 4 del contrato, el plazo se establece a partir de la fecha en que se suscriba el acta de iniciación, por parte del contratista y el supervisor.

ACUERDAN:

De conformidad con lo establecido en la cláusula 7 del contrato, se ha designado como supervisor encargado a HECTOR LEONARDO PARRA MOSCOSO, DELEGADO ENCARGADO DE MINISTERIO PUBLICO, para efectos de realizar todas las actividades de control y vigilancia de la ejecución de actividades y obligaciones del contratista; y se fija como fecha de inicio del Contrato **No. PMI-CD-115-2026**, cuyo objeto es "**PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y OPERATIVA EN LA PERSONERÍA DELEGADA PARA EL MINISTERIO PÚBLICO, LA DEFENSA DE LOS DERECHOS HUMANOS Y LA PROTECCIÓN DE LA FAMILIA, NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES DE LA PERSONERÍA MUNICIPAL DE IBAGUÉ**", el día 14 de septiembre de 2026; por lo tanto, la fecha de terminación será el día 13 de diciembre de 2026.

Para constancia de lo anterior, firman la presente acta los que en ella intervinieron

HECTOR LEONARDO PARRA MOSCOSO
DELEGADO ENCARGADO DE MINISTERIO PUBLICO. RESOLUCIÓN DE ENCARGO #200 DEL 31 DE JULIO DE 2026

JUAN PABLO ROMERO GARZÓN
C.C. 1.007.431.163
CONTRATISTA